



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIO **1980**

///doba, **12 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en virtud de que se le reconozcan los servicios prestados a la Profesora Pereyra Marta Patricia del Valle, por el dictado del Curso CEPI (Certificado de Español y Portugués para Intercambistas), realizados en el período comprendido entre el día 1º de Julio al 30 de Septiembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

El Expediente nº 0035234/2012, en su fs. 5, elevada a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los servicios prestados a la Profesora Pereyra Marta Patricia del Valle, por el dictado de un Curso CEPI (Certificado de Español y Portugués para Intercambistas), en el marco del dictado de cursos que

✓
/



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

dependen del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, realizado en el período comprendido entre el día 1° de Julio al 30 de Septiembre del corriente, por un monto de **pesos un mil quinientos (\$1500)**

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba